Diputación de Salamanca

Bienestar Social

Expediente 2026/GBS_01/000106

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. –

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de 08 de febrero de 2026 dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del "Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y la **ASOCIACION COLECTIVO KHORA**, para el año 2025.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha 19 de febrero de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artº. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante informe de fiscalización nº **145/2026 de 23 de febrero de 2026** emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo:**

P R O P U E S T A

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, para el año 2026, con la ASOCIACION COLECTIVO KHORA, con CIF G37533478.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de veintidós mil quinientos euros (22.500,00 €), teniendo en cuenta que para ello existe consignación en la aplicación presupuestaria 2026/N/60/2310D/4800700, "CONVENIO COLECTIVO KHORA", de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 202600012511 expedido por la Intervención Provincial".

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí, el Secretario General, que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo. Fco. Javier Iglesias García **Fdo. Alejandro Martín Guzmán**